



Rama Judicial

Juzgado Promiscuo Municipal de Cubarral

República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cubarral, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: PERTENENCIA

Radicado: 502234089001-2020-00069-00.

Demandante: OLGA LIGIA GONZALEZ

Demandado: BLANCA ELVIRA ROBLES SANABRIA Y OTROS.

Auto Civil No. 05.-

ASUNTO. -

De conformidad con el memorial allegado por el apoderado de la parte demandada, y al evidenciar que la información entregada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) en el caso N° 96990 es la misma que reposa en Geoportal de la institución, se REQUIERE a la misma a efectos de que suministre al despacho la información más exacta, correspondiente al *área catastral y el área gráfica* del predio denominado "EL RECUERDO" ubicado en la Vereda San Miguel del Municipio de Cubarral - Meta identificado con el número de matrícula inmobiliaria No. 232-4180 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Acacías, con código catastral No. 502230003000000030065000000000.

Concomitante, se allegue un *certificado especial* con los colindantes del predio "EL RECUERDO", anteriormente descrito.

Por secretaría remítase el oficio a la entidad.

NOTIFIQUESE, JESUS MARINO BELTRAN CRUZ, Juez.-

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL</p> <p>CUBARRAL- META</p> <p>Cubarral, 20 de enero de 2023</p> <p>La anterior providencia, queda notificada por anotación en ESTADO N° 02 de esta misma fecha.</p> <p>MARIA PAULA MENDOZA ROMERO</p> <p>Secretaria</p>

Firmado Por:
Jesus Marino Beltran Cruz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Cubarral - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8246e44fd18dcbe603507b02390db0f83b730a6feb670097099bdaa2405e7351**

Documento generado en 19/01/2023 07:03:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>